



Ministerio de Educación y Justicia  
**Universidad Nacional de Salta**  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 DIC. 1987

Expte. N° 16.161/87

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de diversos bienes efectuada por el Ing. Oscar Daniel Quiroga, para el Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI); y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron adquiridos con fondos del subsidio del proyecto de investigación "Desarrollo de catalizadores para procesos de condensación", Legajo N° 5050708/85, Resolución N° CCE 1931/85 y CD 1651-0184, otorgado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET);

Que el Consejo de Investigación de la Universidad aconseja / se acepte dicha donación y aprueba el destino fijado;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del reglamento de donaciones en vigor, aprobado por la resolución N° 797-86 del H. Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer al Consejo Nacional de Investigaciones / Científicas y Técnicas (CONICET) la donación de los siguientes bienes efectuada por intermedio del Ing. Oscar Daniel QUIROGA con destino al Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI), por el total de setecientos sesenta y cuatro australes (A 764,00) y por los importes parciales que en cada caso se indican:

- Un (1) WORD START. IBM PC.:.....	A	17,00
- Tres (3) Mesas crique para laboratorio, modelo F.B.R., c/u a A 87,00:.....	A	261,00
- Una (1) Bomba de Vacío equipada con Vacuometro DOSIVAC, modelo F.B.R.:.....	A	486,00
T O T A L:....		<u>A 764,00.</u>

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que las diferentes facturas de compras por los bienes consignados en el artículo anterior se encuentran agregadas mediante fotocopias a Fs. 2 y 3.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*J. Martoccia*  
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

*V. Viera*  
 Dr. VICTOR TOMAR VIERA  
 VICERRECTOR  
 a/c RECTORADO